
CONVOCATORIA

CC. CONSEJERA Y CONSEJERO ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN.
REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL IEPC.
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN.
P R E S E N T E S.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 y 73 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; 9, fracción I, inciso c); 10, 12 y 14 del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 46, párrafo II, 53, inciso A, fracciones I, II y III; 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Organismo Público Local Electoral, se les convoca a la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación, que tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 25 de agosto de 2017, en la Sala de Sesiones "Dr. Manuel Ovilla Mandujano" del Consejo General, sito en Periférico Sur Poniente número 2185, Colonia Penipak de esta Ciudad, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
- II. Declaratoria de instalación de la Sesión de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, de la minuta de la sesión ordinaria de la Comisión de fecha 20 de julio de 2017.
- V. Informar a los integrantes de la Comisión que, de conformidad a la emisión del nuevo Código de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas, publicado en el periódico oficial número 299 tercera sección de fecha 14 de Junio del año 2017, se establece en su artículo 73 numeral 3, el cambio en la denominación de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación Electoral a Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación.
- VI. Dar cuenta del informe de actividades del 18 de julio al 22 de agosto de 2017, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.
- VII. Dar cuenta de la Matriz de Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación.
- VIII. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación, por el que se aprueba someter a la consideración de la Junta General Ejecutiva los proyectos: 1.- Capacitación y seguimiento a órganos desconcentrados; 2.- Material didáctico y prendas de identificación; 3.- Programa editorial institucional; 4.- Programa permanente de educación cívica 2018; 5.- Estrategias y campañas de promoción al voto (proceso electoral local ordinario 2017-2018), del programa institucional para el ejercicio 2018, presentado por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.
- IX. Asuntos Generales.

Los documentos relacionados con los puntos 5 al 8 del orden del día, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 13, párrafo Primero del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de Comisiones de este Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LAURA LEÓN CARBALLO
CONSEJERA ELECTORAL Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN